

RIO GALLEGOS, 21 de junio de 2022

VISTO:

El Expediente N° 102.448/21 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante Disposición N° 379/22, emitida por el Sr. Decano Ad-Referéndum del Consejo de Unidad, se reconoce el orden de mérito establecido por la Comisión Evaluadora del llamado a inscripción convocado por Disposición 011/2022, según se detalla a continuación: 1°) Judith Esther MANERA y 2°) Carolina Laura METAZA y se designa a la Lic. Judith Esther MANERA, en el cargo docente de carácter Interino a Término, Categoría Ayudante de Docencia, Dedicación Simple, Disciplina Ciencias Sociales, Subdisciplina Psicología, Especialidad Psicología, Área Psicología, Orientación Teorías Psicológicas, Código de Nomenclador 05-49-00-03-01, Departamento de Ciencias Sociales, a partir del 15 de mayo y hasta el 16 de diciembre de 2022;

QUE es necesario realizar una modificación en el artículo 5° de la Disposición N° 379/22, en virtud de la observación realizada por el Secretario de Administración a fs. 98;

QUE lo actuado se enmarca en lo establecido en la Resolución N° 1081/14-R-UNPA, dictada Ad-Referéndum del Consejo Superior, ratificada y modificada parcialmente por la Ordenanza N° 181-CS-UNPA;

QUE fue tratado en acto plenario y aprobado por unanimidad;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

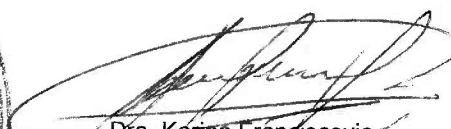
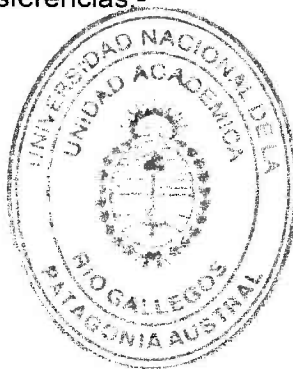
ARTICULO 1°.- RATIFICAR en todas sus partes, los artículos 1, 2, 3 y 4 de la Disposición N° 379, de fecha 11 de mayo de 2022, dictada por el Sr. Decano Ad Referéndum del Consejo de Unidad.-

ARTÍCULO 2°.- EL GASTO que demande el cumplimiento del presente instrumento legal será imputado a: A 0002 002 002 000 11 16 00 00 20 00 3 4 100,00%.-

ARTICULO 3°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Departamento de Ciencias Sociales, Secretaría General Académica, Secretaría de Hacienda y Administración, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo para notificar a la interesada, Secretaría de Administración, Departamento Administración de Personal, cumplido, remitir a Mesa de Entradas y Archivo, para su archivo, conforme al cronograma de transferencias.-



Téc. Amelia Rodríguez
Directora de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dra. Karina Franciscovic
Vicedecana
UNPA-UARG

A C U E R D O

N°

194/22